

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/547/2014

22 JUL 2014
P. 11:55
RECIBIDA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 17 de Julio de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. FAUSTO RUBIO PILLADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio 180/09-07-2014, recibido con fecha 16 de julio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Ing. Sergio Olivares Rosales - Secretario General y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.- Para su conocimiento
C. Juan Obet Huerta Estrada.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.- Para su conocimiento.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/minutario
EBO/SDO/vov*

Recibi original y 2 copias
22/7/14
Marisabelena Vargas Morco

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/547/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 17 de Julio de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. FAUSTO RUBIO PILLADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio 180/09-07-2014, recibido con fecha 16 de julio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

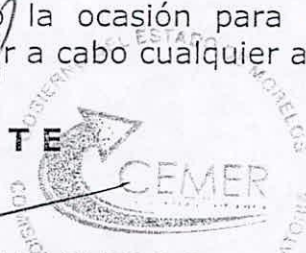
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



*Recibi original y 2 copias
 Magdalena Vargas Moreno
 22/07/14*

C.C.P.- Ing. Sergio Olivares Rosales – Secretario General y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.- Para su conocimiento
 C. Juan Obet Huerta Estrada.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.- Para su conocimiento.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/mutuario
 EBO/SOO/vov*

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

